SECUESTRADO. Don Víctor Safie, conocido industrial, fue secuestrado el jueves como a las 9 horas en Ayutuxtepeque. Hasta ayer se ignoraba cuánto exigirían por su rescate.

Terroristas se Atribuyen Secuestro de Víctor Safie

El grupo de terroristas identificado como "Liberación Nacional", se ha atribuido el secuestro de don Víctor Safie, conocido industrial, quien fue obligado a abordar su propio automóvil el jueves como a las nueve horas tal como lo informamos en forma exclusiva ayer en nuestra "Ultima Hora".

El secuestro se produjo en la quinta "La Finquita", Ayutuxtepeque, cuando el señor Safie iba a abordar su automovil P-40.483. Los terroristas —según dice la policía— iban armados de metralletas y obligaron al señor Safie a que subiera al asiento trasero del vehículo, el cual fue manejado por uno de los tres individuos que lo sorprendieron.

Uno de los testigos principales del secuestro afirmó que cuando ya tenían dominado al señor Safie.

—Favor pase a la Pág. 23.

Fe en el Derecho Contribuirá a Vivir en Paz Dice Ministro

La fe en el Derecho contribuirá a que nuestro país viva en paz, afirmó el doctor Rafael Flores y Flores, Ministro de Justicia, en el acto de entrega de Diplomas y Premios a los ganadores en el Certamen Jurídico Cultural "Presbítero y doctor José Simeón Cañas".

El acto se efectuó en el local de la Asociación de Abogados de El Salvador y contribuyó a un efectivo acercamiento de las autoridades gubernamentales con los profesionales del Derecho, quienes, según lo dicho por el Ministro, son los que juegan un papel muy importante en el país de acuerdo a los continuos cambios, para introducir las transformaciones jurídicas necesarias.

"El abogado es persona que busca siempre la justicia en aras de la verdad y en el ascendrado amor a la patria, y por lo tanto, es continuo su batallar en pos del ordenamiento jurídico que sea garantía de los derechos de los ciudadanos proporcionando la seguridad necesaria para vivir en

Favor pase a la Pág. 25.

Señalan Atrasos por Falta de Reconocimiento de Hijos

Un llamado a los alcaldes del país, para que dejen constancia en las partidas de nacimiento de que conocen o han identificado legalmente a la persona que manifiesta ser padre del recién nacido, hace la Procuraduría de Pobres.

Funcionarios de la institución indican que en muchos casos, los alcaldes omiten dar fe de conocer al padre firmante cuando se asienta la partida de nacimiento respectiva, con lo que el menor continúa en su condición de ilegítimo, pese a la buena voluntad del progenitor.

De acuerdo al Código Civil -dicen los informantes- en su artículo 280, numeral 5, en lo relativo al asentamiento de partidas de nacimiento, se tiene que hacer constar que el alcalde o el jefe del Registro Civil, según sea, conoce la padre y en caso de no conocerlo, que lo identificó legalmente.

Esta razón es imprescindible, agregan, para el reconocimiento del hijo natural en el momento de inscribir al recién nacido en el Registro Civil. Añaden que al llenar este requisito se obviará una serie de diligencias que tienen que seguirse para reconocer a los hijos, cuando se promueven juicios de aceptación de herencia y otros.

—Favor pase a la Pág. 23.

Ejecutivos Analizarán Impuestos Territoriales

Un análisis de los alcances y repercusiones en la sociedad, a raíz de la aplicación de la ley del impuesto territorial agropecuario, hará la Asociación Salvadoreña de Ejecutivos de Empresas Privadas en la tercera semana de enero de 1978.

Para tal efecto la ASEP ha organizado un simposio. En este foro serán discutidas las diversas corrientes de pensamiento alrededor de la tributación agrícola y en especial sobre el impuesto territorial agropecuario que se empezará a aplicar en 1978, dijo el licenciado Ricardo Escoto, gerente de ASEP.

En tal evento se analizarán los alcances jurídicos y contables de las declaraciones de tierras sujetas a tributación especial, declaraciones que deberán hacerse en los primeros tres meses del año entrante, explicó.

AÑO DEL EJECUTIVO AGRICOLA

Escoto dijo que 1978 fue declarado "Año del ejecutivo agrícola", y tal designación implica la celebración de actos de nivel empresarial como seminarios, mesas redondas, exposiciones, conferencias, fiestas, simposios, etc., durante todo el año.

En 1978 se tiene el propósito de celebrar el II Congreso Nacional de Ejecutivos de Empresas Privadas a modo que coincida con la celebración de la Feria Internacional de noviembre, evento este último que quizá se dedique a los ejecutivo agrícolas precisamente porque 1978 es el año del gremio.

ALTA CALIDAD DE INTERVINIENTES

ASEP designará para que la representen ante el simposio sobre la ley del impuesto territorial agropecuario, a personas altamente calificadas en sus campos, ya sea el jurídico, el administrativo o contable, indicó Escoto.

Clausura Festival de Coros y Grupos

Fue clausurado en el Cine Libertad, el Segundo Festival de Coros y Grupos Musicales, que organizó el Comité de Bienestar, del Ministerio de Hacienda.

Como en la primera presentación, en el Cine Presidente esta vez los Coros y Danzas del Banco de Fomento Agropecuario, Coro de la Policía Municipal, Coro "Los Misioneros Mormones", Coro del Ministerio de Hacienda, Grupo de Danza del Ministerio de Hacienda, Estudiantina del Banco de Fomento Agropecuario y la Estudiantina del Banco Central de Reserva, interpretaron variadas melodías que fueron del agrado de los concurrentes.

Nuevamente volvieron a destacarse los Coros de la Policía Municipal, el de los "Misioneros Mormones" y el del Ministerio de Hacienda, con sus villancicos navideños.

Treinta y dos melodías fueron interpretadas por los coros y estudiantinas, en su mayoría canciones de tipo navideño.

La primera presentación de esos grupos fue el año pasado y como en aquella ocasión, el éxito alcanzado fue grande en esta nueva oportunidad.

En Enero Entra en Vigencia el Nuevo Salario Mínimo

Un incremento de ochenta centavos sufrió el salario mínimo para los trabajadores de la industria que laboran en San Salvador y en ciudades vecinas; y un colón más para los empleados del comercio de las mismas áreas. La nueva tarifa la dio a conocer el Consejo Nacional del Salario Mínimo y entrará en vigencia el próximo mes.

El informe oficial que distribuyó el Ministerio de Trabajo señala que:

"Las nuevas tarifas sustituyen a las aprobadas el 11 de diciembre de 1975 y están acorde a las condiciones económicas actuales del país, atendiendosobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor a los diferentes sistemas de remuneración y a las distintas zonas de producción".

"Los trabajadores de la industria y los servicios devengarán por la jornada ordinaria de trabajo diurno, los siguientes salarios mínimos: a) Quienes presten servicios en establecimientos o centros de trabajo situados en los municipios de San Salvador, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Delgado, Soyapango, Ilopango, San Marcos, Antiguo Cuscatlán y Nueva San Salvador (Santa Tecla), SIETE COLONES; b) Quienes presten servicios en establecimientos o centros de trabajo situados fuera de los municipios mencionados anteriormente SEIS COLONES DIEZ CENTAVOS.

Los trabajadores del comercio devengarán por jornada ordinaria de trabajo diurno los siguientes salarios mínimos: a) Quienes la-

Favor pase a la Pág. 15.

Destacan Importancia de Aportes de Japón al País

El Salvador es el país que más aportes ha recibido del Japón en los campos tecnológico, artístico y educativo por medio del cuerpo de Cooperación con el Exterior (Voluntarios de Ultramar), según afirma la licenciada María Angélica Díaz, Subsecretaria de Educación.

La licenciada Díaz, asistió al Simposio Internacional sobre las Relaciones Culturales y los Países de América Latina, en el cual estuvieron también representantes de Colombia, Venezuela, Brasil, México y Perú.

Como delegados concurrieron no sólo funcionarios oficiales, sino también estudiantes, escritores, historiadores, dramaturgos y novelistas. El Salvador y México fueron los países que enviaron representantes gubernamentales. Por nuestro país, la licenciada Díaz y por México, un catedrático de Estudios Orientales.

El Simposio fue auspiciado por la "Fundación Japón", entidad orientada única y exclusivamente a asuntos culturales enmarcados al extranjero, con el fin de proyectar la imagen del Japón en todo el mundo. Por medio de este programa, el país del Sol Naciente ha enviado sus aportes a

Favor pase a la Pág. 15.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE ASEP. El licenciado Salvador Lemus Simún, presidente saliente de la Asociación Salvadoreña de Ejecutivos de Empresas Privadas, tomó la protesta de ley a la nueva junta directiva integrada por Jorge Alberto Albanez Rivera, Luis Padilla Gómez, Lic. Ricardo Escoto, Ing. Raúl Soto Ramírez, Presidente; Francisco Choriego, Dr. Guillermo Aceto Marini, Lic. Enrique Choto Márquez y Oscar Ramón López Durán, de izquierda a derecha.